



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA VINOS LA PALMA.

Presidente: D. Adalberto Martín González

Vocal sector vitícola: D. José Raúl Melián López

Vocal sector vinícola: D. Eduardo Justo Pérez Hernández.

Celebrada la reunión online el día 7 de septiembre a las 9:00 horas, los miembros de la Comisión Electoral designada por Resolución de 14 de julio de 2023, por la que se convocan elecciones a vocales de los sectores vitícola y vinícola para conformar el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de origen protegida Vinos LA PALMA.

Estando presentes la totalidad de los miembros de dicha Comisión, según se detalla al margen, advirtiéndose que se han detectado los siguientes errores en los censos definitivos aprobados por esta comisión el pasado 30 de agosto, los cuales ahora se subsanan:

1. Los NIF de las personas jurídicas figuran encriptados cuando deben figurar completos.
2. En el censo del sector vitícola de personas jurídicas faltaba el representante de tres de los operadores.
3. El censo de vinicultores de personas físicas, se ha procedido a elaborarlo poniendo primero el apellido seguido del nombre.
4. En el censo de vinicultores de entidades jurídicas se ha procedido a identificar a las SAT, con el nº de registro de constitución.

Es por lo que se procede a anular los acuerdos tomados por esta Comisión Electoral el día 30 de agosto y trasladados al ICCA por sede electrónica con Nº de Registro **RGE / 613374 / 2023** y con **Nº de Registro Número Registro: RGE / 613043 / 2023**, y se procede a aprobar los censos definitivos de conformidad con el Acuerdo que se anexa a la presente ACTA.

De todo lo cual yo, el Secretario de esta Comisión, doy fe, extendiendo la presente Acta de la reunión online y fecha señalada ut supra.

El Secretario de la Comisión

VºBº El Presidente de la Comisión

